



Anuncios Urgentes

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Delegación Territorial de Salamanca
Servicio Territorial de Economía

INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA A 132 KV, SIMPLE CIRCUITO, ST VILLAMAYOR - ST LANGA, E/S EN ST. PEÑARANDA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALDEASECA DE LA FRONTERA Y PEÑARANDA DE BRACAMONTE (SALAMANCA). EXPTE.: ATLI 13.718.

En cumplimiento de lo que disponen el TITULO VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el TITULO IX de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, el Decreto 127/2003 de 30 de Octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León y su modificación aprobada por el Decreto 13/2013 de 18 de abril, el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Líneas eléctricas de alta tensión y sus ITC, aprobado por Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación de proyecto de ejecución, cuyas características principales son las siguientes:

EXPEDIENTE N.º: ATLI 13.718

A. PETICIONARIO: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SAU, CIF A95075578, AVDA. DE SAN ADRIÁN 48, 48003 BILBAO (BIZKAIA).

B. LUGAR DONDE SE VA A ESTABLECER LA INSTALACIÓN: TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALDEASECA DE LA FRONTERA Y PEÑARANDA DE BRACAMONTE (SALAMANCA).

C. FINALIDAD DE LA INSTALACIÓN: DOTAR DE SUMINISTRO ELÉCTRICO A LA NUEVA S.T. PEÑARANDA Y MEJORAR LA GARANTÍA DE SUMINISTRO EN GENERAL Y DE LA ZONA DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE, ZORITA Y COCA DE ALBA EN PARTICULAR.

D. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: SALIDA EN LA NUEVA SUBESTACIÓN DE PEÑARANDA QUE CONSISTIRÁ EN LA INSTALACIÓN DE DOS NUEVOS APOYOS. LA LONGITUD DEL NUEVO TRAMO DE LÍNEA SERÁ DE 55 m., CON UNA TENSIÓN DE 132 KV Y EL CONDUCTOR SERÁ DEL TIPO 242-AL 1/39-ST 1A (LA-280 HAWK).

E. PRESUPUESTO: 87.997,27 EUROS (OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVETA Y SIETE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS DE EURO).

Durante el plazo de VEINTE DÍAS, los interesados podrán examinar el expediente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en las oficinas de este Servicio Territorial de Economía de Salamanca, C/ Príncipe de Vergara nº 53-71, planta baja, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la sección correspondiente a Energía y Minería, www.energia.jcyl.es, Información pública en materia de energía y minas.

Durante el mismo plazo podrán presentar, por escrito y dirigidas a este Servicio Territorial, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas y rectificar posibles errores en la rela-



ción concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que no se ha llegado a un acuerdo y que se indican en el anexo adjunto.

Se hace saber a los interesados que de acuerdo con lo establecido en el artículo 125.2 del Real Decreto 1955/2000 y el TÍTULO IX de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, la declaración de utilidad pública, lleva implícita la necesidad de ocupación de los terrenos, lo que implicará la urgente ocupación de los bienes afectados por la presente instalación.

Salamanca a 20 de noviembre de 2018.

LA JEFA DEL SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMÍA

Fdo.: Saturnina Moro Malmierca.

ANEXO

Los bienes o derechos objeto de expropiación son los siguientes:

TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL	SERVIDUMBRE					CATASTRO		OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	NATURALEZA TERRENO
		APOYOS Y SISTEMA DE PUESTA A TIERRA		VUELO CONDUCTORES			POLÍGONO	PARCELA		
		nº	m ²	Longitud (m)	Proyección (m ²)	Tala de arbolado (m ²)				
MARCELINO Y PEDRO MANZANO MARTÍN	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	169,1	42,58	55	466	-	501	213	997	LABOR O LABRADÍO SECANO
		1	36,69							
MARCELINO Y PEDRO MANZANO MARTÍN	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	170	Existente	Existente	Existente	-	501	212	568	LABOR O LABRADÍO SECANO
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DIRECCIÓN CARRETERAS	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	-	-	Existente	Existente	-	501	9038	408	SA-801
DESCONOCIDO	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	-	-	Existente	Existente	-	501	7	-	LABOR O LABRADÍO SECANO
ISAAC GARCÍA SÁEZ	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	-	-	Existente	Existente	-	501	8	-	LABOR O LABRADÍO SECANO
FLORENTINA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	-	-	Existente	Existente	-	501	9	-	LABOR O LABRADÍO SECANO
FEDERICO ADOLFO GARCÍA MARTÍN	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	-	-	Existente	Existente	-	501	10	728	LABOR O LABRADÍO SECANO



TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL	SERVIDUMBRE					CATASTRO		OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	NATURALEZA TERRENO
		APOYOS Y SISTEMA DE PUESTA A TIERRA		VUELO CONDUCTORES			POLÍGONO	PARCELA		
		nº	m ²	Longitud (m)	Proyección (m ²)	Tala de arbolado (m ²)				
JUANA BORREGO IZQUIERDO Y JOSÉ ANTONIO VALIENTE ALONSO	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	171	Existente	Existente	Existente	--	501	13	144	LABOR O LABRADÍO SECANO
AYTO. PEÑARANDA DE BRACAMONTE	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	--	--	Existente	Existente	--	501	9010	664	CAMINO PÚBLICO ACCESOS
PEDRO MANZANO LÓPEZ	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	--	--	Existente	Existente	--	501	11	208	LABOR O LABRADÍO SECANO ACCESOS

Nota: A los efectos de lo establecido en el artículos 6 y la consideración 61 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, se informa que estos datos han sido obtenidos del Catastro para llevar a cabo la presente notificación pública, hecha por imperativo legal del artículo 55.2 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, en correspondencia de la Ley de Expropiación Forzosa. Estos datos serán tratados por este Servicio Territorial hasta la conclusión del expediente expropiatorio y después se conservarán en los archivos administrativos como garantía del procedimiento seguido. Los interesados citados en esta relación podrán ejercer el derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.